

## GENERALIDADES

<b>Prueba:</b>	Raid Interior de Galicia: desde o Ulla ata o Bocelo
<b>Modalidad:</b>	Raid de Aventura – 1ª LGRO y Cto. Galego
<b>Lugar del evento:</b>	Melide, Santiso e Toques (A Coruña)
<b>Fecha del evento:</b>	18/03/2023
<b>Organizador:</b>	Xesta
<b>Juez Controlador:</b>	José Cabaleiro
<b>Juez Cronometrador:</b>	Adrián Pérez Alonso

## INCIDENCIAS Y DESARROLLO DURANTE LA PREPARACIÓN DEL EVENTO

No se producen incidencias reseñables, la organización se encarga de las inscripciones utilizando el sistema Tracktherace. La importación de las inscripciones se realiza sin grandes problemas. Únicamente reseñar que la categoría orientaraid debe ser procesada a mano (ya que el archivo original de tracktherace, añade múltiples tarjetas Sportident para importar y alquilar, cuando tan solo una es necesaria).

## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

### Observaciones generales:

- No se utiliza el sistema AIR+
- Según el nuevo art. 8.2 no se realiza bonificación en tiempo de equipos con mujeres.
- Varios corredores se han registrado con tarjetas de menos de 50 registros, se les avisa por correo electrónico y se realizan un total de 8 cambios de tarjeta al realizar la acreditación (equipos 27, 27, 21, 22, 30, 25, 42, 46)
- A la hora de descargar se detectan tarjetas incorrectas para los equipos 32, 11, 4, 25, 26, 10 (y se subsanan los errores)
- 2 equipos realizan un cambio de categoría de 3.0 a 2+1 (equipos 12 y 5) por falta de un componente, ambos equipos habían avisado a la organización con anterioridad.
- Se realiza un control de material obligatorio según el art. 115 en el que se usa aplica una neutralización (en el control 99).
- Resumen:

Categoría	Inscritos	Mixtos	Salen	Terminan	Abandonan	PCs	Puntos
3.0	12	8	12	12	0	49	117
2+1	17	7	17	17	0	49	117
Orienta Raid16	-	-	16	16	0	28	60

#### Particulares de la prueba:

- Los resultados se generan con las siguientes categorías (relevantes para ranking):
  - NOLIC → L (equipos con corredores sin licencia anual)
  - CTO → C (equipos elegibles para el Cto. Galego)
  - MIX → M (equipos que completaron el 50% del recorrido como mixto)
- Equipos penalizados con toda la etapa art. 147.1:
  - OrientaRaid: 40
- Resultados provisionales incluyendo parciales sportident, fueron publicados en tiempo real según los equipos iban descargando en (<https://xestanatureza.com/wp-content/uploads/2023/Raid/>). Última publicación 18 de Marzo 2023 19:39:01.
- El equipo 25 no limpió las 2 tarjetas sportident incumpliendo el Anexo III punto 7 del Reglamento de raid y resultando en una mala puntuación final. Debido a la dificultad de revisar manualmente todas las picadas, no se realizó la recuperación de las mismas de forma manual. El equipo contactó la organización al día siguiente diciendo “Nos llamó la atención que en esta clasificación [la provisional publicada] aparecemos con 36 puntos y un tiempo de 4h35min59 segundos, cuando hemos llegado a meta sobre las 19.10 aprox, y en la pagina de tracktherace consta que hemos estado en competición 9h08minutos. Además en esta plataforma aparece también todo el recorrido realizado (completo excepto 2 balizas de S4 y en S6 sólo hicimos las 2 primeras). Seguro que hay algún motivo para que esto aparezca así...” Se respondió que la tarjeta sportident no había sido limpiada. También se eliminó la descarga (no de este evento) RDO, lo que permitió que el tiempo final se ajustara automáticamente a las 9h37min04.

#### Correcciones manuales haciendo uso del Reglamento y Normas LERA-CERA vigentes:

- Penalizaciones manuales:
  - Orientaraid equipo 49. -8 puntos (sección 5) art. 147.1 d) fuera control <30min
  - Orientaraid equipo 50. -12 puntos (sección 4) art. 147.1 d) fuera control <30min
  - Orientaraid equipo 49. -6 puntos (sección 5) art. 147.1 d) fuera control <30min
- Penalización material obligatorio:
  - 22 -2 puntos (falta manta térmica y botiquín)

#### Correcciones incumpliendo el Reglamento y Normas LERA-CERA vigentes:

- El equipo 51 OrientaRaid no picó final de sección 1 (PC 91). Después de consultar con el juez controlador, no encontrar una norma clara que sea de aplicación, se decide no aplicar ninguna penalización. Parecido ocurrió con el equipo 30 que picó dos veces la baliza 91 (en vez de picar la 97, que se encontraba en la misma ubicación). Tampoco se aplicó penalización en este caso.

## PROPUESTAS DE MEJORA

De cara a la mejora continua de nuestras competiciones y a la vista de los problemas acontecidos durante la carrera, se hacen las siguientes recomendaciones para próximas organizaciones:

- Resulta difícil controlar las penalizaciones según art. 147.1 d) cuando se llega menos de 30 minutos tarde. Sería más sencillo poder otorgar un valor fijo que se pueda conocer antes de la carrera, para poder configurar esa penalización antes de la carrera. Una propuesta sería penalizar el total de los puntos de la última sección completa (independientemente de los puntos conseguidos en esa sección). Como ejemplo, es sencillo descontar la sección completa cuando se llega más de 30 minutos tarde.
- El control de secretaría debe ser mas exhaustivo para no tener problemas a la hora de las descargas. En el futuro se debe publicar la lista de tarjetas sportident, y comprobar todas las tarjetas al entregar el material.
- Hubo una pequeña incidencia de un equipo que sacó el tracktherace de la bolsa protectora. La organización se dio cuenta antes de la salida, pero esto puede resultar en un problema si el GPS hubiera resultado dañado. Tal vez se debería incluir una norma genérica en normativa (liga o boletines) para cubrir este caso, tal y como pasa con la pérdida de tarjetas sportident. Los corredores no deberían manipular el material GPS sin la autorización de la organización.
- Resultó confuso el uso de 2 estaciones con números diferentes en una misma transición. En el futuro, se podría usar el mismo código para ambos fin de transición. También se podría indicar en el boletín el código de estación, de forma que quede claro para todos los corredores.

Sin más darle mi particular enhorabuena a la organización por preparar una prueba tan entretenida tanto para los corredores (tal como reflejaban en la meta) como para mí personalmente ya que nos permite a los cronometradores seguir siempre queriendo mejorar en los procedimientos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente documento en

Melide, a 18 de marzo de 2023.

Adrián Pérez Alonso

Juez de Cronometraje FEDO

## DOCUMENTOS ANEXOS

(no aplica)